REPÚBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 2 JUN 2016

	Π		رم. درم	Q	A
LJ.	u	- 3	e.	\sim	1.2

	~~	7	
RESOLUCIÓN No.			De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ORLYS PEREZ GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.485.260 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ORLYS PEREZ GONZALEZ	C.C. No. 8.485.260	
VICEPRESIDENTE:	FREDY BLANCO GONZALEZ	C.C. No. 72.309.904	
TESORERO:	MIGUEL CORRO GONZALEZ	C.C. No. 855,767	
SECRETARIA:	ADRIANA BLANCO MENDOZA	C.C. No. 22.582.305	

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000284

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ALEX DE LA CRUZ CORRO	C.C. No.	1.044.425.904
	DEYANIRA CORRO BLANCO	C.C. No.	22.712.079
CONCILIADOR:	JEAN CARLOS PEREZ LARA	C.C. No.	1.043.932.590

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	MARELVI GONZALEZ PEREZ	C.C. No. 22.582.704
DELEGADO:	HECTOR PEREZ QUIROZ	C.C. No. 3.775.021
DELEGADO:	ANDRES CASTRO CASTRO	C.C. No. 7.458.913

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :		
1	ANCELMO DE LA ASUNCION SANJUAN	C.C. No. 72130013
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	ELIANA JIMENEZ GONZALEZ	C.C. No. 1044427509
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	KARINA GONZALEZ TORO	C.C. No. 1044421942
# COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	= : = : =	
The state of the s	ANDREA BUELVAS OCHOA	C.C. No. 1044394340

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JIOVANY BLANCO BLANCO, con C.C. No. 8.485.147 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tree (cons) -s GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DELATIANTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMINITARI V CONVINENT SECRETARIAD. NTERIOR DP

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL